



La sostenibilidad del sistema y la confianza ciudadana en la reforma previsional peruana

por Alexandra Ortiz Pérez

La reciente reforma del sistema previsional peruano ha despertado un debate profundo sobre la sostenibilidad, la equidad y la confianza en las instituciones encargadas de garantizar una vejez digna. Más allá de los ajustes técnicos, el problema de fondo radica en la desconexión entre el diseño normativo y las expectativas sociales. Mientras la reforma busca ampliar la cobertura y modernizar la administración de los fondos, persisten vacíos estructurales que comprometen su legitimidad ante la ciudadanía.

Uno de los principales desafíos es la sostenibilidad del sistema en el largo plazo. La creación de un fondo común y la introducción de una pensión mínima de S/ 600 –o incluso menor, según los aportes del afiliado– plantea serias interrogantes sobre la capacidad real del Estado para garantizar pensiones suficientes frente al costo de vida. Más aún, el monto antes señalado resulta insuficiente para cubrir las necesidades básicas de un jubilado. Si bien se justifica como un punto de partida para incorporar a más trabajadores, el resultado práctico podría ser la institucionalización de una pensión de subsistencia, que perpetúe la desigualdad y refuerce la desconfianza en el sistema.

La equidad intergeneracional constituye otro eje crítico. Los jóvenes enfrentan empleos precarios, intermitentes y con baja densidad de aportes, lo que limita sus perspectivas de jubilación futura. Sin mecanismos sólidos de formalización laboral y sin incentivos para la cotización continua, cualquier promesa de sostenibilidad se torna ilusoria. La reforma debió acompañarse de medidas más integrales que vinculen las políticas previsionales con las de empleo, productividad y educación financiera. Sin una estrategia coordinada, el sistema seguirá reproduciendo la brecha entre quienes acceden a una pensión y quienes envejecen sin protección.

En cuanto al pilar de confianza, la reforma aún no ha logrado reconstruir el vínculo entre el ciudadano y su sistema previsional. La desconfianza acumulada hacia las AFP, la volatilidad normativa y la falta de información clara generan un sentimiento de incertidumbre que desincentiva el ahorro. La educación financiera, aunque reconocida como prioridad, no ha sido implementada con la fuerza necesaria. Resulta indispensable una campaña nacional que explique de manera sencilla cómo funcionan los aportes, los rendimientos y los beneficios reales de cada régimen. Un sistema previsional no puede sostenerse solo en la obligatoriedad, sino en la convicción de que los aportes de hoy serán efectivamente una garantía mañana.

La transición entre el sistema anterior y el nuevo modelo representa también un punto sensible. Es necesario asegurar que ningún grupo de pensionistas sea perjudicado por las nuevas reglas, ni los actuales ni los futuros. La justicia previsional no se logra con uniformidad administrativa, sino con un enfoque gradual y equitativo que respete derechos adquiridos y expectativas legítimas. La verdadera modernización no se mide en normas promulgadas, sino en confianza recuperada.

Finalmente, un punto crítico que suele pasar desapercibido es la ausencia de una visión de Estado de largo plazo en materia previsional. A diferencia de otros países latinoamericanos que han adoptado pactos interpartidarios o consejos técnicos autónomos para blindar las reformas del vaivén político, en el Perú cada cambio normativo parece responder más a coyunturas políticas que a una estrategia sostenida de protección social. Esta falta de continuidad institucional erosiona la credibilidad del sistema y desalienta tanto la inversión como la afiliación voluntaria, porque los ciudadanos perciben que las reglas pueden cambiar en cualquier momento. Sin estabilidad normativa, ninguna arquitectura previsional —por más bien diseñada que esté— puede consolidar la confianza necesaria para sostenerse en el tiempo.

En suma, la reforma previsional peruana avanza en la dirección correcta al intentar integrar y simplificar el sistema, pero su éxito dependerá de la capacidad del Estado para garantizar sostenibilidad financiera, equidad social y legitimidad pública. Sin transparencia, educación y participación ciudadana, cualquier modelo —por más moderno que sea— corre el riesgo de reproducir las mismas carencias estructurales que buscaba superar.

Alexandra Ortiz Pérez

Abogada Laboralista.

Secretaria de la Sección Peruana de Jóvenes Juristas.

Egresada de la Maestría en Relaciones Laborales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Asociada Senior en ECIJA Perú

* Se señala que las consideraciones contenidas en la presente intervención son fruto exclusivo del pensamiento del autor y no tienen en algún modo carácter vinculante para la administración de pertenencia.